

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3840 CUENCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso necesario ordinario 610/2012, se ha dictado en fecha 23 de enero de 2013, auto de declaración de concurso del deudor "Picazo Navarro, S.A.", CIF A16013641, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene Cuenca, calle Julio Larrañaga, número 5.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor que serán desempeñadas por la administración concursal designada. Se ha designado como administración concursal al letrado don Iván Calleja Valverde, con domicilio en Cuenca, calle San Agustín, número 1, piso 5, letra C, código postal 16002, Cuenca, y dirección electrónica señalada: ivancalval@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004868-1